

CORRESPONDENCIA.

Señor Director de EL DEBER.

Barcelona 2 de Diciembre 1897.

El sábado 27 por la mañana, regresó de Madrid la comisión que, representando el Fomento del trabajo nacional, había sido portadora, del Mensaje cuyas conclusiones trasladé en mi anterior, encaminadas á impedir la concesión de la autonomía arancelaria á las Antillas, habiendo resultado inútiles sus gestiones. Por la noche, en los salones de la mentada sociedad y ante numerosa concurrencia dieron los señores comisionados detallada cuenta del desempeño de su cometido.

El domingo 28 por la tarde con la mayor solemnidad se trasladó en lucidísima procesión desde la iglesia parroquial de San Juan de Gracia á la ermita de Ntra. Sra. del Carmelo, término de Horta, una imagen del Sto. Cristo de Lepanto, copia de la tan venerada en nuestra Catedral.

Ayer, 1.º de Diciembre, el Colegio de maestros cerrajeros, armeros y agujeros de Barcelona, celebró la fiesta de su Patrón San Eloy en la iglesia parroquial de Ntra. Señora de Belén, habiendo ensalzado las glorias del santo Obispo el Rdo. D. Fernando Sellarés, Cura-párroco de San Ginés de Vilasar.

Ultimados que estén todos los detalles de la santa Misión que en el próximo Enero se dará en esta ciudad, daré cuenta del programa de los actos de la misma á mis lectores. En la semana pasada, en que tuvo lugar la segunda reunión previa, constituyóse la Junta que ha de llevar á cabo los preparativos de tan laudable obra.

R.

Alcaldía Constitucional de la Muy Leal villa de Olot.

A fin de que los contribuyentes cuya riqueza imponible rústica ó urbana haya sufrido alteración por compra-venta, cesión, herencia, donación ú otra causa puedan interesar la oportuna variación, se advierte que deben hasta el 20 de Febrero próximo presentar en las oficinas municipales, las oportunas instancias para la instrucción de los respectivos expedientes, á las cuales deberán acompañar los documentos que justifiquen dicha variación al objeto de que una vez terminados aquellos y aprobados por la Delegación de Hacienda de la provincia puedan hacerse las rectificaciones procedentes en los documentos contributivos á que se refiera la variación.